

RENDICIÓN CUENTAS 2022

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES (PIT)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MAYO 2023

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Contenido

a.	DATOS GENERALES	3
b.	ANTECEDENTES.....	3
	CRONOLOGÍA DE LOS CONVENIOS CON LOS FINANCIADORES.....	5
c.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA.....	7
d.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA .9	
	<i>OBJETIVO GENERAL</i>	<i>9</i>
	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</i>	<i>9</i>
e.	ESTRUCTURA DE LA EOD	10
f.	DESCRIPCIÓN DE METOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS.....	12
g.	PRESUPUESTO.....	12
h.	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	12
	<i>COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN.....</i>	<i>14</i>
	<i>COMPONENTE DE PLANES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (PCATS):.....</i>	<i>14</i>
	<i>COMPONENTE DE INNOVACIONES AGROAMBIENTALES:</i>	<i>15</i>
	<i>RESULTADOS EN PRODUCTORES BENEFICIADOS Y HECTÁREAS INTERVENIDAS.....</i>	<i>16</i>
i.	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	17
j.	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	19
k.	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	19

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

a. DATOS GENERALES

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, del 01 de diciembre de 2015, reformado a través de Acuerdo Ministerial Nro. 117, del 31 de mayo de 2016, se crea la Unidad de Gestión del *Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras* -PIT, (UGP-PIT), como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica.

b. ANTECEDENTES

- Mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0712-OF de 28 de agosto de 2015, el Ente Rector de la Planificación Nacional, emitió la actualización del dictamen de prioridad en favor del *“Proyecto de Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria”*, por un monto de US\$ 205.129.629,27, a ser financiados originalmente a través de préstamos con el Banco Mundial por US\$ 80.000.000, y con la AECID por US\$ 20.000.000, así como, a través de recursos fiscales por US\$ 105.129.629,27.
- El 09 de octubre de 2015, el Estado Ecuatoriano suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF - BM el convenio de Préstamo Nro. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España - ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C para cofinanciar el: *“Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras” - PIT*, que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as agrícolas, a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas, como parte del Proyecto aprobado por la ex SENPLADES, denominado: *“Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria”*.
- El 31 de mayo de 2016, se llevó a cabo la suscripción del anexo del convenio de Crédito Nro. 1410C, denominado Acuerdo de Condiciones de Ejecución del Proyecto Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



Pesca (actual Ministerio de Agricultura y Ganadería), representado por el embajador de la República del Ecuador en España.

- Con la finalidad de lograr las metas planteadas, con oficio Nro. MAG-MAG-2020-0595-OF de 20 octubre de 2020, el Ministro de Agricultura y Ganadería remitió, al Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Prórroga al Cierre del Préstamo Original Nro. 8515-EC y 1410C, a fin de que, se apruebe la ampliación del plazo desde el 30 de junio de 2021, por 21 meses, hasta el 31 de marzo del año 2023. En respuesta al mencionado oficio, a través de la Resolución Nro. 0102 de 10 de diciembre de 2020, suscrita por el Viceministro de Finanzas, se autorizó la ampliación del plazo del último desembolso del Loan Agreement BIRF 8515-EC, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El 01 de marzo de 2021, con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, Marianne Fay Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción, en respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M de fecha 15 de diciembre de 2020 y correspondiente a la Resolución Nro. 0102 de fecha 10 de diciembre de 2020, donde se solicitó al Banco extender la Fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021, aceptó extender la Fecha de Cierre por dichos seis (6) meses.
- Mediante oficio Nro. 245-2021-BM-EC de 25 de noviembre de 2021 suscrito por Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción, en respuesta al memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M de fecha 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de fecha 22 de julio de 2021, donde se solicitó al Banco extender la Fecha de Desembolso del Préstamo, para lo cual, se aceptó extender la Fecha de Cierre hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El 23 de diciembre de 2022 mediante una carta dirigida al Ministro de Economía y Finanzas, Pablo Arosemena, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción extiende la fecha de cierre del PIT al 31 de diciembre de 2023.
- Lo acordado en las Misiones de 2022 fue terminar las 49 obras de los subproyectos de riego a nivel nacional. Mientras que se determinó que las seis obras nuevas de los subproyectos considerados a inicios del 2022, como son: Urku Yaku, Unidos Venceremos, Miguel Salazar, La Rinconada, Cumbijin y Guayabilla los Bobos no se realizarían con el PIT y formarían parte de la cartera de subproyectos diseñada por la Secretaría de Irrigación

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

Parcelaria Tecnificada del MAG y aprobada por el Banco que podría ejecutarse en una nueva operación o con fondos nacionales.

CRONOLOGÍA DE LOS CONVENIOS CON LOS FINANCIADORES

El Gobierno ecuatoriano suscribió el convenio de préstamo el 09 de octubre de 2015, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-BM el convenio de Préstamo No. 8515-EC; y, el 31 de mayo de 2016, con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España-ICO, el convenio de Crédito Nro. 1410C. El 31 de mayo de 2016, se suscribe el “Convenio de Crédito entre el Instituto de Crédito Oficial de Reino de España y el Ministerio de Finanzas de la República de Ecuador en Representación del Gobierno de la República de Ecuador” Nro. 1410C, por un monto de \$ 20.000.000,00, con el mismo objetivo del contrato de préstamo No. 8515-EC.

ENMIENDAS:

ENMIENDA 1:

El 18 de diciembre de 2018, confirmada y acordada el 1 de marzo de 2019, el Director del Banco Internacional para Reconstrucciones y Desarrollo para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda, en la cual se establece la cancelación del efectivo por el monto de USD. 15.000.000,00.

En relación al presupuesto, en la Misión conjunta del Banco Mundial (BM) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, del 1 al 5 de octubre de 2018, con el objetivo de realizar la Revisión de Medio Término del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se estableció una modificación a los componentes y presupuesto del Proyecto que fue confirmada con la reestructura del proyecto suscrita y aprobada el 01 de marzo 2019. Se suscribió la enmienda, que modificó el contrato de préstamo suscrito con el Banco Mundial, creando un subcomponente adicional en el componente 2 “Fortalecimiento de Capacidades de actores locales e institucionales”, naciendo así el subcomponente 2.1 mismo que se denomina en el MOP como Inversiones en prevención de contaminación, optimización del uso del recurso hídrico y fortalecimiento de capacidades en gestión social del agua, con el objetivo principal de priorizar inversiones en donde se ha implementado los sistemas de riego.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

ENMIENDA 2:

Con fecha 16 marzo, confirmada y acordada el 25 de marzo de 2020, Marianne Fay, Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción y el Ministro de Finanzas de Ecuador suscribieron la carta de enmienda para que con fondos de los préstamos No. 8591, 8515 y 8946 se pudiesen incluir como financiamiento elegible el impuesto al valor agregado (IVA) y que esta disposición sería aplicable desde el 02 de enero de 2020. Dicha enmienda abarca al préstamo 8515 correspondiente al proyecto de Modernización Sostenible de Agricultura Familiar (*Sustainable Family Farming Modernization Project*) - Proyecto de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos Productores y Productoras, como parte del proyecto de inversión "Fomento a la Producción Agrícola a través de la Implementación de Sistemas de uso y aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria".

ENMIENDA 3:

El 1 de marzo de 2021, con oficio Nro. 052-2021-BM-EC, Marianne Fay Directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2020-0816-M, de fecha 15 de diciembre de 2020 y correspondiente Resolución No. 0102 de fecha 10 de diciembre de 2020 donde se solicitó al Banco extender la Fecha de Desembolso del Préstamo hasta el 31 de diciembre de 2021. En este sentido, el Banco se comprometió a extender la Fecha de Cierre por seis meses.

ENMIENDA 4:

El 25 de noviembre de 2021 con oficio Nro. 245-2021-BM-EC, Marianne Fay, directora para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú de Banco Internacional de Reconstrucción en respuesta al Memorando Nro. MEF-SFP-2021-0120-M, de fecha 23 de julio de 2021 y correspondiente a la Resolución Nro. 0042 de fecha 22 de julio de 2021, donde se solicitó al Banco extender el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

ENMIENDA 5:

El 23 de diciembre del 2022 con oficio Nro.231-2022-BM-EC, Marianne Fay, Directora de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF, remitió la aprobación de la extensión de plazo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



del préstamo Nro. 8515-EC BIRF-BM, por 12 meses adicionales, hasta el 31 de diciembre del 2023, y la pre- cancelación parcial del préstamo, dejando el monto del préstamo en USD 37.854.311,77.

c. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

El contrato de préstamo, a efecto de asegurar la eficiente y efectiva coordinación y manejo del proyecto que será implementado, establece la obligación del MAGAP de constituir la Unidad de Gestión del Proyecto de "Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras"-PIT, la misma que será responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto, de acuerdo con el modelo de gestión definido en el Manual Operativo del Proyecto- MOP.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 329, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, acordó, crear la Unidad de Gestión del Proyecto PIT, UGP-PIT, como una Entidad Operativa Desconcentrada con autonomía operativa, administrativa, financiera y jurídica, dependiente de la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

La UGP-PIT, operará con un equipo en planta central con sede en Quito, y equipos territoriales que articularán su trabajo con las Unidades Descentralizadas del MAG.

La UGP-PIT estará liderada por el/la Coordinador/a del Proyecto quien asumirá la Dirección del Proyecto con las instancias directivas y técnicas del MAG, según las atribuciones y responsabilidades que se detallan en el Manual Operativo del Proyecto – MOP.

“ El/la Coordinador/a de la UGP-PIT será el encargado de:

1. Responsable de la Gestión de la UGP del Proyecto PIT; en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, de conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto PIT y la implementación de un sistema de control interno eficaz.
2. Ejerce la representación administrativa, judicial y extrajudicial del Proyecto PIT, en ámbitos público y privado.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



3. Celebra contratos y convenios, de acuerdo a las leyes vigentes y lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto PIT.
4. Ejecuta las políticas y lineamientos aprobados por el Ministro del MAG a través del Subsecretario de Riego y Drenaje.
5. Aprueba las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del Proyecto PIT.
6. Establece mecanismos de coordinación que aseguren la integración y complementariedad de las acciones del Proyecto PIT.
7. Facilita la integración y apoyo del personal de Planta Central y Direcciones Provinciales del MAG con el Equipo Operativo Técnico para la implementación del Proyecto PIT.
8. Coordina la elaboración del POA y el Plan de Adquisición del Proyecto.
9. Propone al Banco Mundial y AECID las modificaciones al MOP que se requieran para una adecuada ejecución del proyecto.
10. Establece sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
11. Dispone la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
12. Participa en el Comité de Evaluación de subproyectos.
13. Supervisa la ejecución y desarrollo del Proyecto de acuerdo con los indicadores de efecto e impacto, así como implementar las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
14. Solicita los desembolsos de los recursos provenientes de los Convenios de préstamo con el Banco Mundial y la AECID, de acuerdo a los procedimientos establecidos en dichos Convenios.
15. Autoriza los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
16. Presenta informes técnicos financieros de forma periódica sobre la

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



ejecución del proyecto a la Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAG, al Comité Asesor y a los organismos cofinanciadores.

17. Proporciona la información requerida por los entes estatales de control y seguimiento.
18. Ejerce la Secretaría del Comité Asesor del Proyecto.
19. Comisiona y designa funciones en la UGP-PIT según los requerimientos institucionales.
20. Las demás funciones que en razón de su cargo le sean asignadas por la máxima autoridad”.

d. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

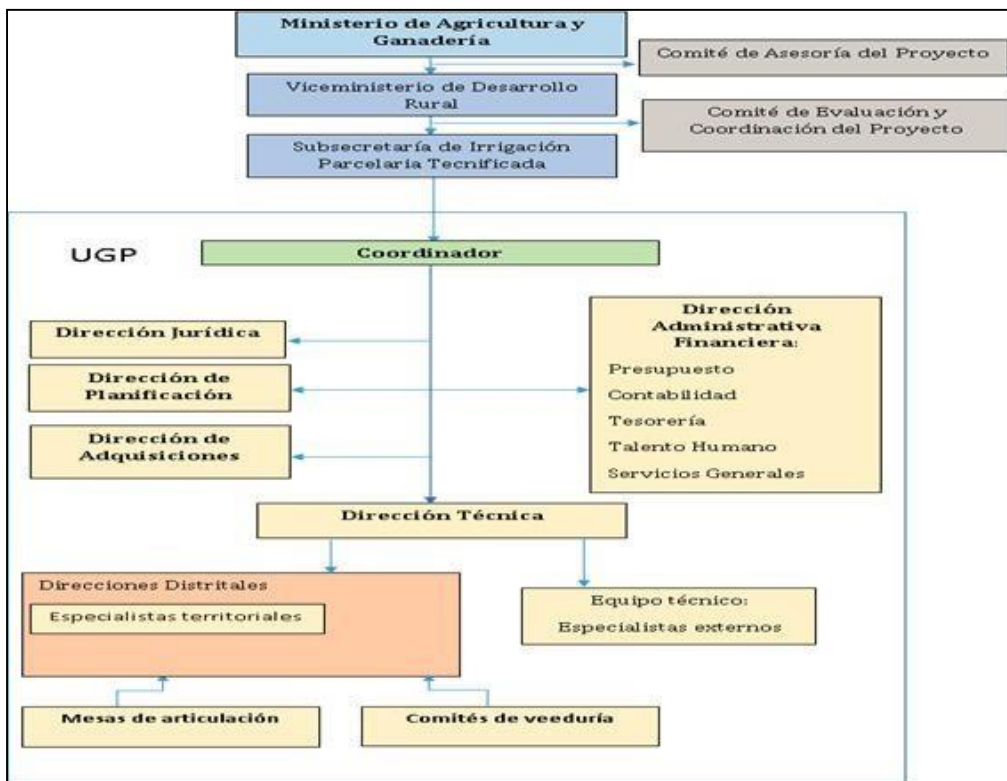
OBJETIVO GENERAL

Según el Manual Operativo del Proyecto el objetivo es mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as campesinos/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Impulsar la productividad y producción agrícola de pequeños y medianos productores y productoras mediante el mejoramiento (optimización) de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelos.
2. Fortalecer las capacidades de los actores institucionales para el fomento de la gestión social y ambientalmente sostenible y sustentable de agua y suelo.

e. ESTRUCTURA DE LA EOD



f. DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Para el cumplimiento de la planificación anual se utilizan las herramientas y metodologías que se detallan a continuación:

- a) **SISME:** El Sistema de Seguimiento Monitoreo y evaluación (SISME), es una plataforma que se ejecuta en un ambiente web, toda la información del proyecto PIT se va encontrar centralizada en este sistema y disponible en línea. El sistema cuenta con un módulo de perfiles y usuarios con el cual se va a determinar los permisos de acceso a la información y administración. La herramienta está completamente habilitada en este link: <http://balcon.mag.gob.ec/sisme/>.

- b) **e-SIGEF (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA):** Es una herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones.
- c) **POA (PLAN OPERATIVO ANUAL):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida que articula los objetivos institucionales, metas del proyecto y presupuesto.
- d) **PAP (PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROYECTO):** Es la herramienta de planificación y seguimiento establecida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- e) **PA (PLAN DE ADQUISICIONES):** Es una herramienta para identificar, registrar y programar las necesidades de bienes, obras y servicios; y ayudar a diseñar estrategias de contratación basadas en la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- f) **PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES):** Es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto institucional.
- g) **Certificaciones de Actividades PAP:** Es la emisión de la constancia de las actividades en la planificación de los proyectos de inversión que constan en el PAP del MAG.
- h) **Certificación POA:** es utilizada para verificar que está incluida dentro de la planificación aprobada por el BM y la AECID.
- i) **Certificación presupuestaria:** La certificación presupuestaria se la realiza para garantizar que una institución, cuente con los recursos presupuestarios necesarios para realizar la adquisición

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



de un bien o un servicio.

- j) **Reformas presupuestarias:** Son modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que no alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento, etc.
- k) **Reprogramación de las actividades de la PAP:** Se refiere a la modificación de la planificación de los meses a ejecutar en lo que respecta a las actividades dentro de la PAP.

g. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO 2022

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 7'766.172,80
GASTO CORRIENTE	\$ 0,00
TOTAL	\$ 7'766.172.80

PRESUPUESTO EJECUTADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 6'568.624,41
GASTO CORRIENTE	\$ 0,00
TOTAL	\$ 6'568.624,41

Fuente: Dirección Administrativa Financiera PIT

Culminando con una ejecución presupuestaria para el año fiscal 2022 del 84,58% para el Proyecto de Irrigación Tecnificada (UGP-PIT).

h. LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

La Unidad de Gestión del Proyecto de Irrigación Tecnificada (UGP-PIT) logró cinco puntos a destacarse durante el 2022 los cuales se proceden a detallar a continuación:

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



1) **Coordinación para las misiones de supervisión de Banco Mundial y AECID:**

La UGP PIT participó y expuso los avances técnicos y administrativos durante las misiones Décima Quinta Misión, del 4 al 8 de abril de 2022, y Décima Sexta, del 24 al 28 de octubre de 2022.

2) **Levantamiento de suspensión de siete obras:**

Las Mercedes, Arriaga, Ardillas, Cerezal Bellavista, Chiriyacu Lucero, La Bélgica, Nueva Semilla 17 de Abril. Cabe destacar que los subproyectos Las Mercedes y Nueva Semilla 17 de Abril al corte del 31 de diciembre de 2022 solo contaban con Acta de Recorrido.

3) **Actualización del Dictamen de Prioridad 2022:**

Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0258-O, del 18 de octubre 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emite el Dictamen de Actualización de Prioridad del Proyecto "Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria" por el periodo comprendido de 2015-2023 por el monto total de \$ 84.206.248,73.

4) **Extensión de Plazo:**

Con fecha 23 de diciembre del 2022, Marianne Fay, directora de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF, remitió la aprobación de la extensión de plazo del préstamo Nro. 8515-EC BIRF-BM, hasta el 31 de diciembre del 2023, y la pre-cancelación parcial del préstamo, dejando el monto del préstamo en USD 37.854.311,77.

5) **Plan de cierre socio ambiental:**

Se acordó en conjunto con el Banco Mundial la contratación de un consultor para consolidar y evaluar el estado actual de la información digital del componente socioambiental de la UGP-PIT y que garantice un adecuado proceso de cierre del proyecto. Se tiene planificada la contratación de una consultoría para la sistematización del componente Ambiental y Social.

Además, en lo referente al área técnica se destacó:

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, los 49 subproyectos ubicados en las 15 provincias se culminaron en cuanto al componente de obra. Únicamente 2: Nueva Semilla- 17 de Abril y Las Mercedes contaban con Acta de Recorrido. Sin embargo, al mes de abril del 2023 se cuenta con Acta Provisional firmada.

▶ SUBPROYECTOS EJECUTADOS AL 2022 (OBRA)

Provincia	Número de Subproyectos	Hectáreas PIT	Beneficiarios PIT	Inversión Obra y Fiscalización
Azuay	3	324,75	183	1.577.429,36
Bolívar	2	176,89	92	826.083,37
Cañar	2	153,00	206	827.338,81
Carchi	3	134,53	77	644.150,22
Chimborazo	3	172,31	153	1.537.440,94
Cotopaxi	3	319,51	359	1.682.503,87
El Oro	3	173,08	97	1.118.481,69
Guayas	3	922,08	265	3.951.451,49
Imbabura	3	221,77	228	1.691.180,75
Loja	4	618,64	497	3.428.039,02
Los Ríos	4	643,55	224	2.564.369,69
Manabí	4	273,39	221	1.863.402,19
Pichincha	6	560,71	335	2.623.607,10
Santa Elena	1	351,00	189	1.888.025,46
Tungurahua	5	1.283,40	2.888	4.730.293,36
Total general	49	6.328,61	6.014	30.953.797,32

(*) Cabe destacar que los subproyectos Las Mercedes y Nueva Semilla 17 de Abril al corte del 31 de diciembre de 2022 solo contaban con Acta de Recorrido.

COMPONENTE DE PLANES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (PCATS):

En cuanto al componente de Planes de Capacitación y Asistencia Técnica a lo largo de la vida del proyecto se han ejecutado 20 Planes de Capacitación y Asistencia Técnica con una inversión de USD 1.351.268,81 (41%). Están planificados 29 para el 2023.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

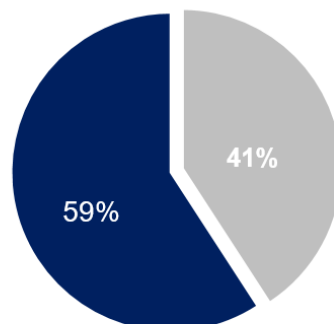
Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

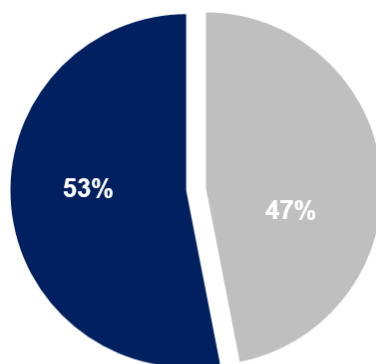


■ PCATS ejecutados ■ PCATS planificados

Fuente: Dirección Técnica

COMPONENTE DE INNOVACIONES AGROAMBIENTALES:

En cuanto a las innovaciones agroambientales a lo largo de la vida del proyecto se han ejecutado 23 Entregas de Paquetes Tecnológicos de Innovaciones Agroambientales con una inversión de USD 1.832.614,45 (47%). Están planificados 26 para el 2023.



■ IA ejecutadas ■ IA planificadas

Fuente: Dirección Técnica

En cuanto al área de seguimiento y evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

RESULTADOS EN PRODUCTORES BENEFICIADOS Y HECTÁREAS INTERVENIDAS

A través del Proyecto de Irrigación Tecnificada se está interviniendo en 49 subproyectos, correspondiendo a 6328,61 hectáreas intervenidas y 6014 productores beneficiados a nivel nacional conforme al siguiente detalle:

- ✓ **En el grupo 1 se beneficiaron a 467 familias y se intervinieron 857,9 hectáreas en 9 provincias:** Carchi (San Rafael y Palmar Grande), Manabí (General Plaza y Campozano), Pichincha (El Marco), Los Ríos (Voluntad de Dios), El Oro (Palo Marcado), Loja (La Era), Cañar (Zhilla San Pedro), Imbabura (Pucalpa) y Bolívar (Cutahua).
- ✓ **En el grupo 2 se benefició a 3.336 familias y se intervinieron 2.417,59 hectáreas en 10 provincias:** Tungurahua (Píllaro Norte, Píllaro Sur y Pinguilí), Pichincha (Nueva Esperanza, Sierra Morena y la Libertad), Los Ríos (Santa Ana), Loja (Y del Guineo), Imbabura (La Magdalena), Cotopaxi (Toacaso), Guayas (La Paquita), Azuay (Estero Piedras), Carchi (Huaquer) y El Oro (Verde Pacayunga).
- ✓ **En el grupo 3 se benefició a 920 familias y se intervinieron 1.311,64 hectáreas en 9 provincias:** Chimborazo (Puruhuaypamba y Sucuso), Azuay (Cruz Gulac Rumi y Putucay), Tungurahua (Campo Alegre y Mundug Yamate), Loja (Procafeq), Guayas (Las Mercedes), Pichincha (17 de junio), El Oro (El Paraíso), Los Ríos (Limoncillo) e Imbabura (Pimampiro).
- ✓ **En el grupo 4 se benefició a 1291 familias y se intervinieron 1741,48 hectáreas en 9 provincias:** Bolívar (Orongo), Cañar (La Playa), Cotopaxi (Guayama San Pedro y Belisario Quevedo), Manabí (Arriaga y Las Ardillas), Santa Elena (Cerezal Bellavista), Pichincha (Chambitola), Loja (Chiriyacu Lucero), Guayas (La Bélgica), Chimborazo (Santa Teresita de Guabug), Los Ríos (Nueva Semilla).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

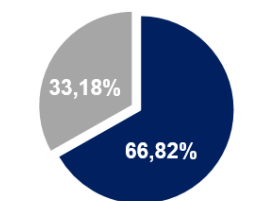
Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República
del Ecuador

▶ **INDICADORES DEL PROYECTO RESPECTO A BENEFICIARIOS Y HECTÁREAS**

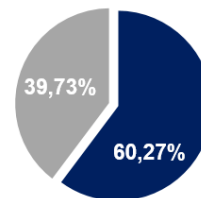


■ Resultado ■ Por ejecutar

Beneficiarios

Número total de usuarios con servicios de riego y drenaje nuevos y/o mejorados.

6.014 VS. 9.000



■ Resultado ■ Por ejecutar

Hectáreas

Área total beneficiada con servicios de riego y drenaje

6.328,61 VS. 10.500

Fuente: Evaluación y seguimiento PIT

i. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Contrataciones con Recursos Fiscales:

De acuerdo con la metodología establecida en la Guía Especializada para la Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se remite todos los procedimientos relativos a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría de las contrataciones adjudicadas y de las finalizadas en base a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS RECURSOS FISCALES:				
TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
ÍNFIMA CUANTÍA	7	\$ 21.908,60	7	\$ 21.908,60
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	\$ 137,00	1	\$ 137,00
TOTAL CONTRATADO:				\$ 22.045,60

Fuente: Dirección de Adquisiciones PIT/SOCE

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República del Ecuador

Contrataciones con Fondos Externos:

La Dirección y/o Unidad de Adquisiciones del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores - PIT, en relación con las contrataciones bajo la normativa del Banco Mundial en aplicación al Manual Operativo del Proyecto sus normas y sus anexos se desprenden las siguientes contrataciones en el período fiscal 2022:

PROCESOS EJECUTADOS 2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONTRATADO	DESIERTO	TOTAL GENERAL
Auditoría 2021	1		1
Consultores técnicos	37	7	44
Paquetes tecnológicos de innovaciones agroambientales	3		3
TOTAL	41	7	48



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas
Código postal: 170516 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 396 0100
www.agricultura.gob.ec

j. COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

El compromiso asumido el año anterior fue: “Implementar iniciativas de riego para la optimización del recurso y mejorar así la producción agrícola y ganadera.”, en base a lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Entrega de 5 obras con acta entrega recepción provisional: Las Ardillas, Arriaga, Cerezal Bellavista, Chiriyacu Lucero y La Bélgica.
- Entrega de 10 obras con acta entrega recepción definitiva: Sucuso, Procafeq, Gulac Cruz Rumi, El Paraíso, Limoncillo, San Francisco de Orongo, La Playa, Belisario Quevedo, Chambitola y Santa Teresita de Guabug, así como la realización de 10 eventos de transferencias a la comunidad de los mencionados subproyectos.
- Se realizó la entrega de innovaciones agroambientales en 9 subproyectos de riego: Estero Piedras, Toacaso, Huaquer, La Y Del Guineo, Verde Pacayunga, Nueva Esperanza, Sierra Morena, La Libertad y La Magdalena.
- Se fortalecieron las políticas de la igualdad en cuanto a diálogos periódicos con la comunidad frente a implementación de políticas interculturales, implementación de políticas públicas intergeneracionales, implementación de políticas públicas de género e implementación de políticas públicas de movilidad.

k. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el año 2022 no se tuvieron recomendaciones o pronunciamientos de las entidades de la función de Transparencia y Control Social y de la Procuraduría General del Estado dirigida al Proyecto de Irrigación Tecnificada; sin embargo, cabe señalar que si en un futuro llegara a existir este tipo de observaciones se dará cabal cumplimiento a las mismas.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Mgs. Américo Garrido Especialista de Planificación del Proyecto PIT	Mgs. Germania Logroño Coordinadora del Proyecto PIT

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

